PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción
Comité de Evaluación

200 PARAGUAY 1811-2011

Informe Comité de Evaluación Nº 050/2011

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1 **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nº de PAC : 219.553
b) Nombre del Llamado: Mantenimiento y Reparación Palacio de Justicia - Ad Referéndum
c) Modalidad : Contratación Directa

2 **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 100 de fecha 28 de noviembre de 2011, en el local del Palacio de Justicia de Concepción, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:----------

OFERENTE	RUC Nº
GR CONSULTORES de Antonio Gabriel Ribera Vargas	4.109.564-2

3 **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con los documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE GR CONSULTORES de Antonio Gabriel Ribera Vargas
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.	Cumple
Planilla de precios y especificaciones técnicas debidamente firmadas, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	Cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40 – Ley 2051/03)	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio en el cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple

4 **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se deja constancia de que la oferta están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

5 **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.** realizada la evaluación de la propuesta por el total, en base al criterio del análisis que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, y en cuanto al monto de la oferta recibida, la propuesta del **Oferente** es de Gs 3.800.000 (Tres millones ochocientos mil guaraníes), IVA Incluido, por el Total de Precio Unitario; y como la contratación será por Contrato Abierto, la misma se ajustará a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del llamado. Se deja constancia que por Nota Nº 074/2011 éste Comité remitió el sobre con la oferta al Jefe de Sección de Obras Civiles para su correspondiente evaluación técnica y que por Nota S.O.C Nº 12/2011 el mismo considera que el oferente no presenta motivo alguno de rechazo. Adjunto copias de las notas.----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN * Comité de Evaluación

Econ. Rossemarie Lesmie E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

6 **NORMATIVA LEGAL:** La Resolución DNCP N° 805/09, que dispone, cuando no se contare con un mínimo de tres ofertas, se deberá prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, lo cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado, MODIFICANDO LA

7 FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS. El art. 34 inciso c in fine de la Ley 2051/03, para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigue con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contrataciones. El art. Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en art. Nº 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3.Presente el precio evaluado como el más bajo."*** ----

8 **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación Palacio de Justicia - Ad Referéndum", PAC Nº 219.553, sujeto a la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al Cuadro de Precios que se anexa al presente informe, a la empresa: **"GR CONSULTORES de Antonio Gabriel Ribera Vargas"** por un monto mínimo de Gs. 57.524.750 (cincuenta y siete millones quinientos veinte y cuatro mil setecientos cincuenta guaraníes) y un monto máximo de Gs 115.049.500 (ciento quince millones cuarenta y nueve mil quinientos guaraníes), IVA incluido.----------

Los fondos para la presente contratación será financiados con la Reprogramación/Ampliación Presupuestaria; y que la validez y adjudicación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria y asignación del PFI correspondiente. Atento al Art. 14 de la Ley 2051/03 y al Art. 27 del Decreto Nº 21909/3.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de conformidad al art. 11, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 29 de noviembre de 2011

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION * Comité de Evaluación

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

	ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	Unidad de medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72102802-001	Reparación de edificios	m^2	1,00	20.000	20.000
2	72101601-001	Reparación de techo	m^2	1,00	40.000	40.000
3	72101607-003	Reparación de pared	m^2	1,00	16.000	16.000
4	72102402-001	Servicio de pintura de interiores	m^2	1,00	15.000	15.000
5	72102401-001	Servicio de pintura de exteriores	m^2	1,00	20.000	20.000
6	72102401-004	Servicio de pintura de juegos de parque	Gl	1,00	50.000	50.000
7	72102401-005	Servicio de pintura muebles de jardín	Gl	1,00	50.000	50.000
8	73152101-010	Servicio Reparación Bomba Maceradora	Unidad	1,00	450.000	450.000
9	72102201-003	Cambio y/o Provisión de artefactos de iluminación eléctrica (Fotocélula)	Unidad	1,00	70.000	70.000
10	72102201-003	Cambio y/o Provisión de artefactos de iluminación eléctrica (Ignitor)	Unidad	1,00	58.000	58.000
11	72102201-003	Cambio y/o Provisión de artefactos de iluminación eléctrica (Capacitor p/	Unidad	1,00	17.000	17.000
12	72102201-003	Cambio y/o Provisión de artefactos de iluminación eléctrica (porta lámpara	Unidad	1,00	23.000	23.000
13	72102201-003	Cambio y/o Provisión de artefactos de iluminación eléctrica (Focos de 400 w	Unidad	1,00	115.000	115.000
14	72102201-003	Cambio y/o Provisión de artefactos de iluminación eléctrica (Focos de 400 w	Unidad	1,00	58.000	58.000
15	72102201-003	Cambio y/o Provisión de artefactos de iluminación eléctrica (Reactor de	Unidad	1,00	175.000	175.000
16	72102201-003	Cambio y/o Provisión de artefactos de iluminación eléctrica (Filamento de	Unidad	1,00	29.000	29.000
17	73121602-008	Servicio de repración de Placas y fin de Carril de porton basculante en	Gl	1,00	200.000	200.000
18	72102602-001	Servicio de reparación de puertas de metal en depósito y en azotea	Gl	1,00	200.000	200.000
19	72102602-010	Colocación y/o Provisión de cantos de pasamanos escalera (PVC)	Gl	1,00	120.000	120.000
20	72102401-003	Servicio de Mantenimiento de Cartelería exterior	Gl	1,00	115.000	115.000
21	72102401-001	Servicio de pintura en portones, rejas del exterior en color gris grafito claro	Gl	1,00	550.000	550.000
22	72102401-001	Servicio de reparación y pinturas de monumentos a la diosa Astrea	Gl	1,00	115.000	115.000
23	72101601-001	Servicio de reparación de cielo raso de Yeso	Gl	1,00	550.000	550.000
24	72101601-999	Servicio de Colocación de media sombra en la azotea (no incluye provisión)	Gl	1,00	569.000	569.000
25	72101607-005	Servicio de colocación de revestido de granito natural en fachada principal	Gl	1,00	175.000	175.000
		TOTAL				3.800.000

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Comité de Evaluación

Econ. Rossemarie Leme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

ANEXO B - 02 - 09

Institución: **PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION**
Adjudicado: **GR CONSULTORES de Antonio Gabriel Ribera Vargas**

Cuadro de Precios Adjudicados

	ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	Unidad de medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72102802-001	Reparación de edificios	m^2	1,00	20.000	20.000
2	72101601-001	Reparación de techo	m^2	1,00	40.000	40.000
3	72101607-003	Reparación de pared	m^2	1,00	16.000	16.000
4	72102402-001	Servicio de pintura de interiores	m^2	1,00	15.000	15.000
5	72102401-001	Servicio de pintura de exteriores	m^2	1,00	20.000	20.000
6	72102401-004	Servicio de pintura de juegos de parque	Gl	1,00	50.000	50.000
7	72102401-005	Servicio de pintura muebles de jardín	Gl	1,00	50.000	50.000
8	73152101-010	Servicio Reparación Bomba Maceradora	Unidad	1,00	450.000	450.000
9	72102201-003	Cambio y/o Provisión de artefactos de iluminación eléctrica (Fotocélula)	Unidad	1,00	70.000	70.000
10	72102201-003	Cambio y/o Provisión de artefactos de iluminación eléctrica (Ignitor)	Unidad	1,00	58.000	58.000
11	72102201-003	Cambio y/o Provisión de artefactos de iluminación eléctrica (Capacitor p/ alumbradro)	Unidad	1,00	17.000	17.000
12	72102201-003	Cambio y/o Provisión de artefactos de iluminación eléctrica (porta lámpara porcelana rosca gruesa)	Unidad	1,00	23.000	23.000
13	72102201-003	Cambio y/o Provisión de artefactos de iluminación eléctrica (Focos de 400 w Vapor de sodio p/ reflector)	Unidad	1,00	115.000	115.000
14	72102201-003	Cambio y/o Provisión de artefactos de iluminación eléctrica (Focos de 400 w de mercurio p/ alumbrado)	Unidad	1,00	58.000	58.000
15	72102201-003	Cambio y/o Provisión de artefactos de iluminación eléctrica (Reactor de 400 w p/ alumbrado)	Unidad	1,00	175.000	175.000
16	72102201-003	Cambio y/o Provisión de artefactos de iluminación eléctrica (Filamento de 150 w)	Unidad	1,00	29.000	29.000
17	73121602-008	Servicio de repración de Placas y fin de Carril de porton basculante en reten)	Gl	1,00	200.000	200.000
18	72102602-001	Servicio de reparación de puertas de metal en depósito y en azotea	Gl	1,00	200.000	200.000
19	72102602-010	Colocación y/o Provisión de cantos de pasamanos escalera (PVC)	Gl	1,00	120.000	120.000
20	72102401-003	Servicio de Mantenimiento de Cartelería exterior	Gl	1,00	115.000	115.000
21	72102401-001	Servicio de pintura en portones, rejas del exterior en color gris grafito claro	Gl	1,00	550.000	550.000
22	72102401-001	Servicio de reparación y pinturas de monumentos a la diosa Astrea	Gl	1,00	115.000	115.000
23	72101601-001	Servicio de reparación de cielo raso de Yeso	Gl	1,00	550.000	550.000
24	72101601-999	Servicio de Colocación de media sombra en la azotea (no incluye provisión)	Gl	1,00	569.000	569.000
25	72101607-005	Servicio de colocación de revestido de granito natural en fachada principal	Gl	1,00	175.000	175.000
		TOTAL				3.800.000

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

Econ. Rossemarie Lesme F.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

Nota S.O.C. N°: 12/2.011
Concepción, 29 de Noviembre del 2011

SEÑORES:
Miembros del Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuestr

EL JEFE DE LA SECCION OBRAS CIVILES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, Arq. Raúl J. García Roig, se dirige a ustedes a fin de remitir el resultado de la Verificación Técnica del proceso de Contratación Directa " MANTENIMIENTO Y REPARACION PALACIO DE JUSTICIA – AD REFERENDUM", ID. N° 219.553. Viendo y considerando que se presentó un solo oferente y encontrandose que la misma no presenta motivo alguno para el rechazo. Esta Seccion de Obras Civiles recomienda la adjudicación de los trabajos previstos en el llamado a la Empresa GR consultores.

Sin otro particular, atte.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECCION OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Concepción

Arq. Raúl Jesús García Roig
Jefe Sección Obras Civiles

29 NOV 2011

NOTA C.E Nº 074/2011

Concepción, 29 de noviembre de 2011

Señor
Arq. Raúl Jesús García Roig
Jefe Sección Obras Civiles.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, se dirige a Ud. con el fin de remitirle el sobre de contratación directa de "MANTENIMIENTO Y REPARACION PALACIO DE JUSTICIA – AD REFERENDUM", ID. Nº 219.553, para su correspondiente evaluación técnica.

Esperamos su informe en la brevedad posible

Atentamente.

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Arq. Raúl Jesús García Roig
Jefe Sección Obras Civiles